

INFORME SEMESTRAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE TENEDORES DE BONOS

CONTRATO DE REPRESENTACION LEGAL DE TENEDORES DE BONOS MOLYMET

ENERO DE 2023 A JUNIO DE 2023

DIRECCIÓN GENERAL

Cr. 13 No. 26 - 45 Piso 14
Bogotá D.C. - Pbx. (601) 353 8795 - (601) 353 8840
www.fiduciariacorficolombiana.com



**REPRESENTACION LEGAL DE TENEDORES DE BONOS
SUSCRITO ENTRE MOLIBDENOS Y METALES S.A. Y FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA
S.A.****1. RESUMEN DEL CONTRATO DE REPRESENTACIÓN LEGAL**

Periodo Informado:	De 01 de enero de 2023 al 30 de junio de 2023
Nombre del Emisor:	Molibdenos y Metales S.A.
Nit del Emisor:	NIT. 93.628.000-5
Nombre del Negocio:	Representación Legal de Tenedores de Bonos - MOLYMET
Representante Legal a Cargo:	Jaime Andres Toro Aristizabal
Estado del negocio:	En proceso de liquidación

1.1 Entidad Emisora:

MOLYMET tiene por objeto social el procesamiento de concentrado de molibdeno, proveniente de la minería del cobre de Chile y del extranjero, obteniendo como productos finales, según requerimientos de los distintos clientes, óxido de molibdeno en sus grados técnico y puro, ferromolibdeno, sales de molibdeno, molibdeno metálico, dióxido de molibdeno, renio metálico, perrenato de amonio y ácido perrénico. El molibdeno es un elemento metálico utilizado en una gama de usos metalúrgicos y químicos a lo largo de una amplia variedad de sectores, incluyendo las industrias de ingeniería y construcción, minería y perforación, transporte, generación de energía eléctrica, maquinaria, aceite, gasolina y petroquímicos. Como consecuencia de sus procesos de control ambiental, se produce ácido sulfúrico, cementos de cobre y cátodos de cobre, productos que son vendidos por MOLYMET al mercado.

1.2 Constitución Del Negocio

Forma Juridica:	Representación Legal de Tenedores de Bonos - MOLYMET
Fecha:	23 de marzo de 2018

1.3 Objeto

El objeto del contrato consiste en la prestación por parte del Representante de los servicios de representación legal de tenedores de bonos, regular las relaciones entre el Emisor y el Representante y determinar las obligaciones que éste último debe asumir ante los Tenedores

DIRECCIÓN GENERAL

Cr. 13 No. 26 - 45 Piso 14

Bogotá D.C. - Pbx. (601) 353 8795 - (601) 353 8840

www.fiduciariacorficolombiana.com

de Bonos Ordinarios, de conformidad con lo establecido en las normas aplicables y el Contrato. En virtud de lo anterior, mediante el Contrato el Emisor designa al Representante como representante legal de los Tenedores de Bonos Ordinarios, y el Representante acepta dicha designación y se obliga al desarrollo de las actividades relacionadas en la Cláusula Sexta del Contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: El Representante, declara que se encuentra debidamente facultado para suscribir y desarrollar el objeto del Contrato y que no se encuentra en ninguno de los supuestos mencionados en el artículo 6.4.1.1.5 del Decreto 2555 que le impida actuar como tal.

PARAGRAFO SEGUNDO: El Representante no tiene ningún vínculo ni relación de subordinación con el Emisor, razón por la cual está en capacidad de desarrollar su gestión con total independencia y autonomía.

Al corte del presente informe se confirma que el objeto de este contrato se ha cumplido.

1.4 Duración

El término de duración del contrato de Representación Legal corresponderá al de la total amortización del capital de los Bonos Ordinarios, de acuerdo con el Prospecto de Información y dos meses calendario más.

A la fecha de corte del presente informe se confirma que se están adelantando los procesos de liquidación al contrato.

1.5 Estado de Comisión Fiduciaria

Durante la vigencia del contrato, el Emisor pagará al Representante por los servicios prestados, una suma mensual equivalente a tres (3) salarios mínimos mensuales legales vigentes pagaderos mes vencido, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de radicación de la respectiva factura por parte del Representante.

A la fecha de corte del presente informe y teniendo en cuenta el cumplimiento del objeto del contrato se confirma que no se presentan pagos pendientes por concepto de comisión fiduciaria.

2. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMISIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el Numeral 4 del Artículo 6.11.1.1.2 del Decreto 2555, el Emisor ha designado a BBVA Asset Management S.A. Sociedad Fiduciaria como su agente en Colombia para la emisión y que en virtud de dicha designación esta compañía actuará como agente de pagos, agente de notificaciones y mecanismo de atención a los inversionistas en representación del Emisor.

DIRECCIÓN GENERAL

Cr. 13 No. 26 - 45 Piso 14
Bogotá D.C. - Pbx. (601) 353 8795 - (601) 353 8840
www.fiduciariacorficolombiana.com

3. AVISO DE OFERTA PÚBLICA DE BONOS ORDINARIOS

De conformidad con los estatutos sociales, el Directorio de Molibdenos y Metales S.A. aprobó la emisión y oferta pública de bonos ordinarios (los “Bonos”) en Colombia, mediante Acta No. 944 del 30 de enero de 2018. Adicionalmente, en dicha sesión se autorizó al representante legal del Emisor para celebrar todos los contratos y efectuar las diligencias, trámites y gestiones necesarios para obtener la autorización de las autoridades competentes, dentro de los lineamientos que al respecto fijó el Directorio en el Reglamento de Emisión y Colocación.

La Superintendencia Financiera de Colombia ordenó la inscripción de los Bonos en el Registro Nacional de Valores y Emisores y autorizó la Oferta Pública de los mismos mediante Resolución No. 575 del 8 de mayo de 2018.

Para todos los efectos, los términos definidos en el Prospecto de fecha 28 de mayo de 2018 tendrán en este Aviso de Oferta Pública el significado allí asignado.

3.1 Condiciones de la oferta:

Clase de Título:	Bonos Ordinarios
Emisor:	Molibdenos y Metales S.A. (en adelante “Molytmet”)
Monto Total de la Emisión:	(\$350.000.000.000).
Series:	A, B, C, D y E
Denominación:	Series A y B Pesos Tasa Variable DTF + margen, Serie C UVR Tasa Fija, Serie D Pesos Tasa Fija y Serie E Pesos Tasa Variable IBR + margen.
Calificación Inicial:	Fitch Ratings Colombia S.A. AAA+
Administración de la Emisión	Deceval S.A

Fecha de la Emisión	02 de agosto de 2018
Lote:	Primer Lote (\$200.000.000.000)
Serie:	D
Sub-serie:	D4
Plazo de Redención:	4 años
Tipo de Tasa:	Tasa Fija

DIRECCIÓN GENERAL

Cr. 13 No. 26 - 45 Piso 14
Bogotá D.C. - Pbx. (601) 353 8795 - (601) 353 8840
www.fiduciariacorficolombiana.com

Pago de Intereses:	Trimestre vencido (TV)
Amortización:	Al vencimiento
Fecha de Vencimiento:	02/08/2022 A la fecha de corte del presente informe se evidenció la redención del título y el contrato se encuentra en proceso de liquidación.

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR

Su consulta se puede llevar a cabo en la página de la Superintendencia Financiera de Colombia – Información Relevante, o en la página web del Emisor.

5. ASAMBLEAS DEL EMISOR

Durante el primer semestre del 2023 no se llevaron a cabo Juntas Ordinarias de Accionistas.

6. ASPECTOS RELEVANTES

Durante el primer semestre del 2023 no se presentaron aspectos relevantes.

7. QUEJAS Y RECLAMOS

Durante el primer semestre del 2023, no se presentaron quejas ni reclamos por parte del Emisor ni de los Tenedores de Bonos.

8. CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS

La realización de las asambleas de Tenedores de Bonos Ordinarios se regirá por las normas legales establecidas para el efecto por el Decreto 2555 y cualquier norma que lo complemente, adicione o modifique.

Al cierre de periodo no se presentaron convocatorias a las Asambleas de Tenedores de Bonos.

9. FUENTES

Para efectos de una mayor información sobre el objeto del presente informe consultar las siguientes direcciones en internet <https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/informacion-relevante-61446> la Superintendencia Financiera de Colombia y www.fitchratings.com.

DIRECCIÓN GENERAL

Cr. 13 No. 26 - 45 Piso 14

Bogotá D.C. - Pbx. (601) 353 8795 - (601) 353 8840

www.fiduciariacorficolombiana.com

10. DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

Fiduciaria Corficolombiana S.A. designó a partir del mes de marzo de 2022 a la firma Consultorías en Riesgo Corporativo Ltda., representada por la Doctora Bertha María García Meza, como Defensor del Consumidor Financiero Principal de la Fiduciaria, y el Doctor Camilo Alejandro Carreño Barreneche, como Defensor del Consumidor Financiero Suplente, quienes pueden ser contactados en los siguientes números:

CONSULTORÍAS EN RIESGO CORPORATIVO LTDA.

Defensor del Consumidor Financiero Principal: Bertha María García Meza

Defensor del Consumidor Financiero Suplente: Camilo Alejandro Carreño Barreneche

Dirección: Carrera 10 No. 97 A – 13 Oficina 502, Bogotá D.C.

Correo Electrónico: defensoriafiducorficolombiana@legalcrc.com

Teléfono: (60) (1) 6108164

Cualquier objeción o aclaración a la presente rendición de cuentas debe hacerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de recibo de esta, favor comunicarla por escrito a la Revisoría Fiscal KPMG S.A.S., dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de recibo de esta, a través de los siguientes datos de contacto:

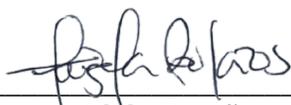
KPMG S.A.S.

Revisor Principal: Nelson Enrique Zambrano

Revisor Segundo Suplente: Gloria Andrea Sánchez Sánchez

Correo Electrónico: co-fmcolombia@kpmg.com

Teléfono: (60) (1) 3538840



Angela Patricia Bolaños

Coordinador Fondos de Capital Privado
Fiduciaria Corficolombiana S.A.



JAIME ANDRES TORO ARISTIZABAL

Representante Legal
Fiduciaria Corficolombiana S.A.

DIRECCIÓN GENERAL

Cr. 13 No. 26 - 45 Piso 14

Bogotá D.C. - Pbx. (601) 353 8795 - (601) 353 8840

www.fiduciariacorficolombiana.com